

Datos Generales

Gaceta N°:	25966
Fecha de la Gaceta:	25/01/2008
Norma:	LEY
Número de Norma:	13
Fecha de la Norma:	24/01/2008
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	3 MESES DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ADOPTA MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD.
Comentario:	Por medio de esta Ley se adoptaron medidas relacionadas con la reducción de la demanda de tabaco (prohibición de su consumo en determinados sitios públicos y privados, y advertencia sanitaria impresa en paquetes y envases), y medidas relacionadas con la reducción de la oferta de tabaco (prohibición de la venta de productos derivados del tabaco no dirigidos al mercado panameño). TEMAS RELACIONADOS: LEY, MINISTERIO DE SALUD, TABACO , CIGARRILLOS, ASAMBLEA NACIONAL, INDUSTRIA TABACALERA.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CIGARRILLOS
INDUSTRIA TABACALERA
LEY
MINISTERIO DE SALUD
TABACO

Referencias

LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	49	17/09/2009	26370-C	17/09/2009	MODIFICAD O PARCIALM	La Ley 49 de 17 de septiembre de 2009, modifica el artículo 17 de la Ley 13 de 24 de

				ENTE POR REGLAMENTADO POR	enero de 2008. Esta Ley fue reglamentada por el Decreto Ejecutivo número 230 de 6 de mayo de 2008.
DECRETO EJECUTIVO	230	06/05/2008	26033	06/05/2008	REGLAMENTADO POR

LEY 13

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	17	11/03/2005	25262	22/03/2005	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó el Decreto Ejecutivo número 17 de 11 de marzo de 2005.
LEY	66	10/11/1947	10467	06/12/1947	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 171 del Código Sanitario.

Jurisprudencia Constitucional
